



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION VIATICO

DECRETO ALCALDICO N° 2308.-
QUILLON, Agosto 14 de 2014.-

VISTOS:

1. Invitación a Seminario Taller denominado "IMPLEMENTACION NUEVAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE CONCEJALES Y EL CONCEJO MUNICIPAL; ASPECTOS PRACTICOS EN LA ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS DE CONCEJO, CONSTITUCION DE COMISIONES Y COORDINACION CON LA ADMINISTRACION", organizado por ITER CHILE, en la ciudad de Santiago;
2. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 19, 20, 21, 22 y 23 de Agosto de 2014 presentada por el señor concejal;
3. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio a la ciudad de Santiago por los **días 19, 20, 21, 22 y 23 de Agosto de 2014**, al señor concejal que se indica, el que se trasladará en vehículo municipal:

➤ **JORGE MUÑOZ ALVAREZ**

2. El Concejal indicado tendrá derecho a percibir la Asignación de Viático correspondiente, equivalente al grado 6° EMS, **por los días indicados.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE
ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

/ovg

Distribución

- PERSONAL
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

